

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD**SESIÓN ORDINARIA N°7-2024**

Acta número siete correspondiente a la Sesión Ordinaria N°7-2024 celebrada por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) a las nueve horas con veintiséis minutos del dieciséis de julio del dos mil veinticuatro, de manera mixta. Unas instituciones participaron de manera virtual y otras de forma presencial.

Presentes de forma presencial: Grettel Céspedes Arias, Asesora Legal de la Oficina Técnica, Shirley Calderón Morales, Secretaria de la Oficina Técnica, Elizabeth Solórzano Jiménez, representante suplente del Ministerio de Salud, Oldemar Pérez Hernández, Suplente de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR), Donald Rojas Maroto, representante propietario Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR), Daniela Villalta Arias, representante Suplente del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), José Alfredo Hernández Ugalde, Biólogo y encargado de logística de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO, Erick Umaña Vargas, representante suplente del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), Gustavo Induni Alfaro, representante suplente del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Mariana Porras Rozas, representante suplente de la Federación Costarricense para la conservación de la naturaleza (FECON), Jenny Guardia Moraga, Directora Financiera Administrativa a.i de la Oficina Técnica, Angela González Grau, Directora Ejecutiva de la Oficina Técnica y Carlos Isaac Pérez Mejía, Viceministro de Gestión Estratégica del Ministerio de Ambiente y Energía y presidente de la CONAGEBIO, Angela González Grau, Directora Ejecutiva de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO.

Presentes de forma virtual: Argerie Cruz Méndez, representante suplente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) desde su oficina en San Ramón, Yamileth Solís Lezcano, desde El Carmen de Violey, Ana Victoria Giusti Méndez, representante propietaria del Ministerio de Salud desde su domicilio en Desamparados; Miguel Rojas Chaves, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); desde su domicilio en Santa Lucía de Barba de Heredia; Bernal Pacheco Chaves representante propietario del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) desde su oficina en Cocal de Puntarenas, Marta Valdez Melara, representante propietaria de la Unión de Cámaras Costarricenses y Asociaciones del Sector Empresarial privado (UCCAEP) desde su casa de habitación en Pueblo Viejo de Nicoya; José Roberto Vega Baudrit, representante suplente de la Unión de Cámaras Costarricenses y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) desde el CENAT en Rohrmoser, Marcela Naranjo Segura, Representante Suplente de la Mesa Nacional Campesina (MNC) desde su domicilio en Curridabat, Nevio Bonilla Morales, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, (MAG) desde su oficina en Cañas Guanacaste.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Se encuentran ausentes Alejandro Masís Cuevillas representante del SINAC, Adam Karremans Lok, representante CONARE, ambos por asuntos laborales.

CAPITULO I VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Artículo 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. Comprobado el quórum, Carlos Isaac Pérez da inicio a la Sesión Ordinaria N°7-2024 desde el auditorio del Ministerio de Ambiente y Energía a las 9:26 a.m.

CAPITULO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Artículo 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DIA. Carlos Isaac Pérez procede a someter a votación la agenda del día, la cual queda estructurada de la siguiente manera:

CAPITULO I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**CAPITULO II. APROBACIÓN DE AGENDA.****CAPITULO III: APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°6-2024.****CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA.****CAPÍTULO V. CUADRO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.****CAPITULO VI. INFORME DE PERMISOS DE ACCESO I SEMESTRE 2024.****CAPITULO VII. PROYECTO PAGO SERVICIOS AMBIENTALES 2.0.****CAPÍTULO VIII. PSA2.0/PRESENTACION RELACIONADA CON ABS.****CAPITULO IX. EVALUACIÓN MAPP I SEMESTRES 2024.**

CAPÍTULO X. EXP. 24.251 "Ley para el fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de Salud en la gestión y disposición final de residuos sólidos".

CAPÍTULO IX. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD**CAPITULO X. ASUNTOS VARIOS.**

ACUERDO 1: Se aprueba la agenda del día de la Sesión Ordinaria N°7-2024. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA.**

Mariana Porras solicita un punto en varios para tratar el tema relacionado con la Asesoría Jurídica de la CONAGEBIO. Angela González también solicita un espacio en varios para discutir sobre el expediente enviado por la Asamblea legislativa el día de ayer, y definir las fechas de entrega de los comentarios por parte de las instituciones. Daniela Villalta de COMEX solicita otro espacio en varios, para informar sobre un evento realizado que incluyó temas ABS.

CAPITULO III. APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°6-2024.

Artículo 3: Se presenta el acta de la sesión anterior y no habiendo comentarios se somete a votación.

ACUERDO 2. Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°6-2024 realizada el 18 de junio del 2024 con tres abstenciones: Daniela Villalta (COMEX), Erick Umaña y Bernald Pacheco (INCOPECA) y Carlos Isaac Pérez (MINAE) por no haber estado presentes en la sesión anterior. **ACUERDO APROBADO POR MAYORIA Y CON FIRMEZA.**

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA.

Artículo 4: Angela González indica que con relación a la correspondencia se tiene el oficio DM-456-2024, enviado por el ministro Franz Tattenbach relacionado con el nombramiento de Carlos Isaac Pérez Mejía como Presidente de CONAGEBIO. Tenemos otro oficio dirigido al Despacho del ministro con respecto al proyecto de Ley de la Asamblea Legislativa Exp. N°. 24.251 que se analizó en la sesión pasada.

CAPITULO V: CUADRO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Artículo 5: Angela González indica que, en el cuadro de seguimiento de acuerdos, tenemos dos que todavía no se han cumplido y a los cuales quiere hacer referencia. Hay un acuerdo que se está tratando desde octubre del año pasado y aún no ha tenido un cumplimiento y es referente a un criterio de la Procuraduría General de la República (PGR) sobre el cual se enviaron dos oficios al despacho del Ministro, aprobados en el seno de la Comisión, mostrando la preocupación sobre el cumplimiento de las metas 72 y 74, esto a solicitud de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica. Al respecto, hubo una solicitud de la presidente anterior, Eugenia Arguedas, la cual solicitó que esto mejor se tramitaba al representante del SINAC, Gustavo Induni, que hiciera las gestiones correspondientes para atender este tema.

Carlos Isaac Pérez le da la palabra a Gustavo Induni para que se refiera al respecto.

Gustavo Induni indica que él decidió esperar a que el acuerdo quedara notificado y lo enviaron el día 9 de julio y me encontraba en vacaciones, y hasta el día de ayer me incorporé al trabajo por lo que hasta ayer me di por enterado.

Carlos Isaac Pérez le consulta para cuando nos estaría dando noticias sobre el tema.

Gustavo Induni indica que probablemente esta semana tendrá noticias.

Donald Rojas indica sobre este tema, que la resolución de la PGR es un poco violatoria a los derechos de los indígenas, considerando que hay otra convención internacional, inclusive la misma convención del CDB y el Convenio 169 que dan ciertos mandatos sobre cuestiones ancestrales y territoriales, unido al nuevo marco global de biodiversidad que también la meta 3 justamente incorpora, como lo son las nuevas formas de entender estas relaciones territoriales. Me parece que la procuraduría dio una resolución muy poco analizada, por lo que Gustavo Induni, puede hacer un buen análisis ahí y quisiera que al más alto nivel del MINAE se pueda revisar esto, porque hay elementos de derecho que son bastante importantes y no queremos que haya antecedentes negativos; además, el SINAC tiene meses de trabajo estancado en este momento y es urgente desbloquear esto y que usted pueda revisarlo.

Carlos Isaac Pérez sugiere que se espere el informe del SINAC para tener la reunión respectiva.

ACUERDO 3: Se acuerda esperar el informe por parte del SINAC con respecto a la consulta de la Mesa Nacional Indígena sobre el informe emitido por la Procuraduría General de la República (PGR-C-153-2023) para realizar una reunión con la Mesa Nacional Indígena y analizar el tema. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA.**

CAPITULO VI: Informe de permisos de acceso Oficina Técnica 2º Trimestre 2024.

Artículo 6: Carlos Isaac Pérez le da la palabra a José Alfredo Hernández para que realice la presentación.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

José Alfredo Hernández presenta el informe correspondiente al segundo semestre 2024. En el cuadro se encuentra el resumen desde el 2004 hasta junio del 2024, en el cual se explica que en total tenemos 931 permisos y para este año se han dado los siguientes permisos: 23 permisos de investigación básica, 2 de bioprospección y 6 de aprovechamiento económico para un total hasta junio del presente año de 31 permisos. En general tenemos un total de: 261 permisos de investigación básica, 153 de bioprospección y 17 de aprovechamiento económico. Para este trimestre específicamente, tenemos 17 permisos, de estos 17 permisos hay 16 proyectos, esto quiere decir que hay un proyecto que tiene 2 permisos y hay 2 modificaciones o prórrogas.

José Alfredo Hernández explica que las áreas temáticas en las que hemos dado permisos son: aplicación agrícola, biotecnología, evolución y taxonomía, conservación y ecología, fisiología animal, fisiología vegetal, salud humana, salud animal, cosmética y alimenticia. El que tiene más cantidad es conservación y ecología, seguido de evolución y taxonomía. Los grupos de interés de organismos que se están estudiando desde que iniciamos, la mayoría son plantas, y tenemos microorganismos, artrópodos, mamíferos, reptiles, invertebrados, anfibios, algas, aves, macrohongos y peces. Para este trimestre tenemos más cantidad en artrópodos, microorganismos, plantas y peces y muy poca cantidad de los demás.

José Alfredo Hernández explica que el proveedor más importante hasta este momento ha sido, las áreas silvestres protegidas, en primer lugar, el Área de Conservación Guanacaste con 115, seguido por el Área de Conservación Central con 114. También tenemos una cantidad bastante considerada en colecciones *ex situ*, y la más pequeña es el área marina, fuera de áreas silvestres protegidas. Los usuarios de estos proyectos la mayoría han sido nacionales que no son la academia, y los que son academia el 12%. En extranjeros tenemos el 39%, y para este trimestre nacionales el 47%, extranjeros 29% y academia el 24%.

José Alfredo Hernández manifiesta que, entre los proyectos relevantes, se presentó una solicitud de Conectividad genética y epidemiología poblacional de sábalo que es el *Megalops atlanticus*. Este es un pez de importancia pesquera y este permiso se dio para el Área de Conservación Tortuguero, también para el Área marina por parte de INCOPESCA y para el Área de Conservación Osa. Este pez está en peligro de extinción y se presenta en el pacífico con la apertura del Canal de Panamá. El investigador está investigando la biología, en la parte genética, en poblaciones que están tanto en el Atlántico como en el Pacífico y está realizando la biología a la parte genética de las poblaciones que están en el Caribe y el Pacífico, no sabemos si este pez se puede convertir en un problema en el Pacífico que pueda llegar a ser un invasor, nunca había estado en el Pacífico antes. Los primeros reportes que tuvimos de este pez, fue en Colombia y también aquí ya ha habido reportes en sectores del Pacífico. Esta es una especie en peligro que está amenazada en la parte del Caribe, no conocemos cómo están las poblaciones en el Pacífico y se le llama comúnmente como "Sábalo".

José Alfredo Hernández menciona otro proyecto, sobre la metagenómica de la miel de las abejas carroñeras. Resulta que ésta es una de las únicas especies que es endémica de Costa Rica, tal vez exista en Panamá y también en Nicaragua, pero las investigaciones se basaron especialmente en la estación biológica La Selva y en la estación biológica Las Cruces de la OET. Lo que quieren investigar es cómo está constituida la microbiota, la miel que producen las abejas, porque puede ser muy diferente a los niveles de la microbiota de las abejas comunes o de las abejas nativas de Costa Rica, y más que todo, porque se están alimentando de carnes en descomposición. Esto no es para consumo humano, lo que se está haciendo es buscando microorganismos que sean resistentes, porque la producción de miel de carroña, digamos la particularidad de producir miel y que los microorganismos estén ahí, son los antibióticos que producen y repelen a otros microorganismos que descomponen la miel en una simbiosis. Entonces, si están en condiciones reproducir miel y están comiendo carroña, donde hay mucha contaminación o una proliferación de microorganismos tal vez malos para nosotros, entonces puede haber otros microorganismos ahí con singularidades particulares de sustancias antibióticas nuevas para el ser humano.

José Alfredo Hernández explica que otro proyecto de importancia es el "Estudio a Gran Escala de la Diversidad Microbiana en Costa Rica" de BASECAMP RESEARCH. Esta es una empresa que hace investigación en bioinformática y colectan muestras alrededor del mundo. Escogieron a Costa Rica como ejemplo y tienen proyectos desde el año pasado, y lo que hacen es hacer metagenóma de muestras de suelo y hojarasca y la información genética la ponen en una base de datos privada. Luego ellos hacen análisis de cuáles son los genes

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

que tienen potencial para tales sectores biotecnológicos y venden el acceso a sus clientes de esas secuencias. Cuando se cuenta con estas secuencias, el cliente logra una aplicación biotecnológica y en el consentimiento previamente informado se determina que tiene que haber un beneficio hacia el proveedor, entonces estos beneficios económicos tienen que volver otra vez al proveedor de origen. Para la muestra inicialmente también le pagan al proveedor un precio por la muestra colectada, y el acceso que le dan el cliente para las secuencias, digamos x dólares por acceso a la base de datos, y si después hay una aplicación biotecnológica, tienen que volver a pagar esos beneficios y sentarse a negociar con el proveedor de origen. -----

José Alfredo Hernández explica que uno de los proyectos muy importantes se está dando con la miel de meliponas. Dos años atrás la empresa Chanel, junto con Alianza Campesina Flora Nueva y con varios meliponicultores, hicieron una asociación, donde ellos le proveen miel de meliponas y la desarrollan y producen un producto para Chanel, que se llama "Le Lift Pro", este es un cosmético que activa todas las vías metabólicas del ser humano donde se activan genes que están relacionados con la firmeza, la renovación, crecimiento celular, la reparación de las células de la piel, y está comprobada su efectividad. Entonces, por ejemplo, esta crema pequeñita, aquí en Costa Rica cuesta \$13.000,00 y la grande tiene un costo de \$80.000,00 es decir, es bastante caro, pero esto está dando beneficios a los meliponicultores. -----

José Alfredo Hernández indica que es importante aclarar que este tipo de actividad es sostenible, porque ellos no están extrayendo material de la vida silvestre para hacer sus de cajitas de meliponas, lo que hacen es que ponen atrayentes para que las abejas se establezcan en las colonias en el sitio y hacen su colmena y se alimenta de toda la flora que pueda haber alrededor de las especies procedentes que estén ahí, y no es extracción del bosque donde están los pariales, lo que es muy diferente a lo que están haciendo otras personas que es vendiendo, ellos no venden las colmenas, son colmenas establecidas con atrayentes de su mismo sitio, donde tienen las condiciones adecuadas. -----

Carlos Isaac Pérez consulta si hay preguntas o comentarios o preocupaciones existenciales a la presentación.

Mariana Porras consulta que en la categoría que hay más permisos, que se llama evolución y taxonomía, a que refiere esa categoría. -----

José Alfredo Hernández indica que esta categoría se refiere cuando se hace estudios y análisis de ADN para ver el parentesco entre las especies, le puedo dar por ejemplo el de los escarabajos: hay veces que con el escarabajo quieren ver si están dentro del mismo género, si son familias diferentes. También parentesco entre plantas se da, que para diferenciar si en realidad estamos hablando de una especie o estamos hablando de muchas especies. En el caso del proyecto BioAlfa, ellos pueden mostrar aquí una caja, un catálogo de muchas especies de mariposas y uno a simple vista los ve igual, y creen son la misma especie, pero ya cuando se le hace el análisis de los genes que están en mitocondria, se ve que hay diferencias en tipos de ADN, entonces eso da una pista de que hay que estudiar más a fondo esa diferencia que podría estar en las gónadas, en la parte sexual o en la distribución de las escamas de las alas. Entonces, esos son los tipos de estudios de evolución y taxonomía. -----

Carlos Isaac Pérez menciona que ahora que están hablando de la taxonomía en biodiversidad, quiero mencionarles algo, a través del Fondo Verde del Clima, habíamos dado una autorización para hacer un estudio sobre la taxonomía en finanzas del clima; hacia donde tiene que ir Costa Rica en este ámbito. Ya tenemos una propuesta bastante avanzada que hemos venido trabajando con el Ministerio de Hacienda, Banco Central y también con las superintendencias, la cual vamos a presentar a principios de agosto. Pero a su vez estuvimos discutiendo en la Comisión la importancia de las taxonomías en biodiversidad, en ese sentido yo he dado la autorización para que se use medio millón de dólares para hacer un estudio de las taxonomías en biodiversidad y cómo podemos avanzar en nuestro país. Entonces vamos a ampliar el ancho de banda y llegará el momento que cuando se vaya a implementar este estudio, probablemente los van a buscar a ustedes para que emitan sus opiniones sobre cómo debemos de trabajar esto en Costa Rica. Por ahora les dejo el anuncio, más adelante vemos los detalles. -----

CAPITULO VII: PROYECTO PAGO SERVICIOS AMBIENTALES 2.0. -----

Artículo 7: Carlos Isaac Pérez explica que le han informado que en la sesión anterior quedaron algunas dudas, algunas preocupaciones sobre lo que se presentó, entonces había acordado con Angela González que es muy importante que esta presentación la haga quien tiene la responsabilidad y el liderazgo de llevar a cabo este

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

trabajo, por lo que le solicitamos a Jorge Mario Rodríguez, Director Ejecutivo de FONAFIFO, (Fondo Nacional para el Financiamiento forestal), para que nos realice la presentación y realmente cómo es que va a operar el PSA 2.0, por lo que le damos la bienvenida.

Jorge Mario Rodríguez indica que Angela González le solicitó que viniera a hacer una presentación sobre los detalles del pago por servicios ambientales (PSA). Tal vez aquí lo más importante es recordarles a todos ustedes, que el programa de pago por servicios ambientales como nosotros lo hemos conocido, viene operando desde el año 1997, que fue el primer pago que se hizo precisamente para un territorio indígena en Punta Barica. Ese ha sido, sin duda alguna, el mayor ingreso que tiene el territorio indígena para solventar las necesidades económicas que tiene, como un pago justo por la actividad de los bosques que se tiene.

Jorge Mario Rodríguez explica que después de 27 años de estar implementando este programa, fue idea del señor Ministro en su momento cuando ingresó, de hacer un remozamiento de lo que es el esquema, porque si bien es cierto, podemos decir que Costa Rica es reconocido por este programa pago por servicios ambientales, también es cierto que la biodiversidad viene a recobrar una importancia vital en todo este proceso y como el pago de servicios ambientales también reconoce biodiversidad, también nosotros tenemos claro como Ministerio de Ambiente, y FONAFIFO que existe biodiversidad en los bosques, pero hay bosques que son mucho más biodiversos unos que otros. Entonces, una de las primeras cosas que nos señaló el señor Ministro en su momento cuando asumió y nos reunió a nosotros y nos plantea esta iniciativa, de cómo hacemos para lograr pagar más hectáreas, con los recursos disponibles de lo que hemos venido pagando históricamente.

Jorge Mario Rodríguez explica que para él es inconcebible que exista un fondo aquí otro fondo allá y que cumplan los mismos objetivos de proteger el bosque, pero cada uno de los fondos pagando estructuras administrativas, ¿qué significa eso de pagar las estructuras administrativas? es que realmente al dueño del bosque, el poseedor del bosque, se le erosiona esos recursos producto de otras cosas.

Jorge Mario Rodríguez explica que el señor Ministro, plantea un solo esquema en donde todos los recursos de combustibles, hídrico, recurso que venga de venta de carbono, se vayan a canalizarse en una misma línea para cumplir los objetivos y particularmente quisiera ver cómo reflejamos la importancia de la biodiversidad, máxime con los logros y lo exitoso que fue la Cumbre de Montreal el año pasado.

Jorge Mario Rodríguez menciona que otra cosa importante para todos los que estamos aquí, especialmente para los territorios indígenas es el hecho de tener los recursos dispersos en diferentes programas lo que hace una disminución en la posibilidad de impactar o de incluir más hectáreas, por lo que aquí estamos uniendo todos los fondos para lograr lo que va a pasar con esta propuesta, como ustedes lo van a ver más adelante, vamos a lograr, que históricamente el PSA de FONAFIFO más o menos en promedio abarque entre 40 y 45 hectáreas nuevas por año con este esquema de fusionar estos fondos de MINAE. Con los costos de transacción vamos a lograr incluir este año el equivalente a 182.000 hectáreas de bosque en todo el territorio nacional.

Jorge Mario Rodríguez explica que tenemos también otra diferencia con el PSA ordinario y es que vamos a pagar en forma diferenciada. Entonces vamos a tener como lo vamos a ver adelante, si es una finca que está en una zona de importancia para la recarga hídrica, según los datos que nos da la Dirección de Aguas, pues va a tener un plus y si es una finca que está en una zona mega diversa como nosotros mencionamos va a tener un plus.

Jorge Mario Rodríguez explica que este nuevo esquema, como ustedes conocen, paga por 4 servicios: protección de la biodiversidad, recursos hídricos, belleza escénica y lo que es la mitigación de gases de efecto invernadero, pero la realidad es que con la belleza escénica no hemos tenido una fuente firme de financiamiento, entonces, en este esquema estamos nosotros, hasta tanto no consigamos una fuente firme de financiamiento excluyendo lo que es el pago por belleza escénica, quedaríamos solamente con 3 de los cuatro servicios, que nos indica la Ley Forestal, que es: mitigación de gases de efecto invernadero, protección de la biodiversidad y protección del recurso hídrico. También el mecanismo crece, pero estos son unos recursos que Costa Rica ha logrado en todas estas negociaciones que ha hecho a nivel internacional con el Fondo Verde del Clima y el Fondo Cooperativo de Carbono para los Bosques del Banco Mundial que logró dos importantes acuerdos por \$115.000.000 millones de dólares para pagar la reducción de emisiones que esos bosques hicieron del año 2018 al año 2024, pero este año ese reconocimiento termina. Y la intención es que opere solo un mecanismo de PSA y esto para mí fue muy relevante y lo más acertado. Pensar, por ejemplo, que el Sistema

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Nacional de áreas de Conservación, o que la Dirección de Aguas, CONAGEBIO y que otras dependencias gubernamentales hicieran esquemas de pago por servicios ambientales o estructuras administrativas que incrementan los costos y, por lo tanto, erosiona los recursos que le van a llegar al dueño del bosque. La propuesta que nosotros hemos planteado es reconocer un pago base por hectárea, que es lo que dice la ley forestal, y de mitigación de gases de efecto invernadero y biodiversidad, reconocer un pago adicional por recurso hídrico en bosques identificados como de importancia hídrica y reconocer un pago adicional por biodiversidad en bosques identificados como mega diversos, y este pago puede ser acumulativo, es decir que todos los bosques van a recibir una base de \$40 indistintamente de dónde esté ubicado en el país ese bosque. Anteriormente, a este año, a esta propuesta, muchos de los bosques y probablemente me imagino que algunos de aquí conocerán que hubo gente que estuvo antes de 1997 solicitando PSA y nunca entró, porque no estaban en una zona prioritaria, entonces, con este esquema vamos a decirle a todos los solicitantes que, indistintamente, dónde esté el bosque se les va a pagar \$40 y va a tener pluses según lo que vamos a ver más adelante -----

Jorge Mario Rodríguez explica que una cosa importante es que puede ser que una finca coincida con las 3 prioridades, es decir, puede ser que una finca tenga la base de \$40 por hectárea que están reconociendo por la mitigación de gases de efecto invernadero y biodiversidad, pero también esa finca puede ser que esté ubicada en las capas de recurso hídrico, por lo que van a recibir \$40 más \$30 y puede ser esa misma finca que también sea importante por concepto de biodiversidad y puede recibir hasta \$100 por hectárea por año -----

Jorge Mario Rodríguez explica, para los que no están familiarizados con el PSA, que en el año 2023 pagaba más o menos el equivalente a \$58 por hectárea, nunca en la historia de los PSA hubo diferentes esquemas. Algunas fincas van a tener la suerte de que estén dentro de 3 capas de prioridad y van a recibir \$100, pero otras \$70 y otros \$40, pero también es importante mencionar aquí que 102.000 hectáreas van a recibir la base. Tenemos ejemplos claros de gente de que inició el programa y nunca se le reconoció ese incentivo, porque los recursos eran limitados y estaba fuera de las prioridades. -----

Jorge Mario Rodríguez reitera que el pago puede ser acumulativo, de acuerdo a la ubicación del bosque. Esto, presupuestariamente, uniéndose con distintas fuentes de financiamiento, esperamos llegar a la meta de tener 40.000 hectáreas de fincas que están ubicadas en la base, más biodiversidad plus, o sea los \$40 que es la base más los \$30, porque esa finca está ubicada en una zona que se ha considerado de importancia para la biodiversidad. -----

Jorge Mario Rodríguez menciona que muchos de los territorios van a estar en esta categoría y cabe destacar que los territorios indígenas nunca han recibido más de \$58 por hectárea por año, aquí existe la posibilidad mínima que sean de \$70, porque puede ser que incluya los pluses, o sea la base más un plus por estar en las zonas de biodiversidad que identificamos como de importancia por lo que pueden llegar a recibir hasta \$100. Entonces, vamos a tener 102.000 hectáreas que van a tener la base, 40.000 hectáreas que van a tener la base más protección del recurso hídrico y 40 mil que va a tener la base máxima más el plus de biodiversidad. Algo importante y que el ministro nos ha insistido muchísimo, es cómo hacemos nosotros para evitar o para disminuir los costos de transacción, es decir, cómo hacemos nosotros para evitar procedimientos que atrasen el proceso de aprobar la solicitud y proceder con el pago. -----

Jorge Mario Rodríguez enfatiza que las decisiones que se están tomando aquí, son muy importantes, y es que para protección de bosque en el año 2024 no va a existir la figura del regente forestal en lo que es protección de bosques, insisto en eso, para ponerlo claro. La figura de regente va a seguir siendo muy importante en las otras actividades, por ejemplo, manejo el bosque, porque ahí el ingeniero forestal regente tiene que elaborar un plan de manejo de cómo está ese bosque y cuáles son los árboles que debo aprovechar o no. En protección de bosque, lo que tiene que decir en el informe es que, exactamente en la finca existe bosque y que el bosque cumple con la definición que está en la ley forestal y un croquis de la finca con el número de hectáreas que le vamos a pagar. -----

Jorge Mario Rodríguez explica que el regente no tiene que inscribir el contrato en el Colegio de Ingenieros. Esto para nosotros es un avance muy importante, porque eso no deja de ser un trámite engorroso y no deja de ser un procedimiento que le mete grasa al sistema y más bien lo hace más lento, tanto así que hace poco estuve en la reunión del Consejo y muchos manifestaron que tenían unos contratos de regencia para inscribir y no han

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

podido inscribirlo por diferentes circunstancias, como por ejemplo que el colegio solo atiende los lunes o los martes o los miércoles, sin considerar que ya se tiene la solicitud hecha para pedirle a FONAFIFO que lo pague. No estamos obviando la figura del profesional forestal, estamos simplemente quitando la figura de la regencia, porque consideramos que le da poco valor agregado y que también representa un gasto administrativo, y es un procedimiento que no deja de ser lento. -----

Jorge Mario Rodríguez indica que, en cuanto a la financiación de los recursos, bueno, estas son las diferentes fuentes de financiamiento como yo les decía ahora, por qué podemos pagar haciendo una refundición de todos los fondos que vienen eventualmente y que tenemos identificados que están o que pueden venir para engrosar las finanzas, para ser no 45.000 sino 185.000 hectáreas. -----

El director de FONAFIFO, explica que, en este caso particular, siempre hay una matriz de priorización y siempre la matriz de priorización se hace para excluir, pero para este año vamos y espero no equivocarme, va a pasar a un segundo plano, y no es que no es importante, pero son tantas las hectáreas que tenemos para financiar que, probablemente, todas las que soliciten van a entrar, ya sea con la base, con la base más un plus o con la base más dos pluses. Entonces, estamos diciendo que aquellas fincas que solicitan PSA y que tienen bosque, por qué ahorita se necesita PSA para protección de bosques, pero están registrados en algunas de las iniciativas que tienen en Ministerio de Agricultura, la solicitud va a recibir 10 puntos adicionales. Por ejemplo, cuando es una mujer la que presenta la solicitud, tiene 10 puntos adicionales, cuando son fincas menores a 50 hectáreas las que solicitan PSA tienen 10 puntos adicionales y las fincas ubicadas en el distrito de índice de desarrollo muy bajo tiene 10 puntos adicionales. ¿Qué significa esta puntuación adicional? Que en igualdad de condiciones esta gente va a obtener alguna ventaja y por ejemplo, las mujeres, las pequeñas fincas, los que tienen una finca que está sometida a ganadería o café puede tener también, es decir, aquí estamos favoreciendo a aquellos bosques que están en la zona más deprimida, porque su índice de Desarrollo Social es muy bajo, por lo que pueden tener más opción si existiera la invitación de que ingresen al PSA. -----

Jorge Mario Rodríguez indica que esto no es fácil de hacer y son muchos cambios importantes y hemos tenido resistencia de algunas partes, pero creo que en este caso lo que nos mueve a nosotros como ministerio, como FONAFIFO, es que al productor, al dueño del bosque particularmente, le llegue ojalá la mayor cantidad de recursos, entonces hemos hecho un análisis legal, un análisis técnico, además un análisis administrativo financiero, porque esto no significa simplemente tomar la decisión, estos cambios no son así, que con un oficio se puedan implementar, sino que significa, que nosotros tenemos que desarrollar sistemas informáticos, para sustentar la técnica financiera y administrativamente. Tuvimos que hacer una identificación de cuáles son los requisitos, cuales son cuellos de botella para eliminarlos, y también considerar la innovación. -----

Jorge Mario Rodríguez, finalmente, indica, que esperamos que ya muy pronto salga firmado el documento, para iniciar la recepción de solicitudes y a diferencia de otros años establecemos dos meses de plazo para recibir solicitudes. Una vez que se termina la recepción de éstas, se empieza a valorar finca por finca para ver cuál es la que tiene mayor puntaje, y esa es la que va a tener posibilidades de llegar a firmar el contrato de PSA. Con esta iniciativa como van a hacer tantas hectáreas, lo que nosotros estamos pidiendo es que desde el día uno que recibimos la solicitud, ya yo puedo empezar a valorar si una finca de las que llegaron el día uno tiene el mayor puntaje, ya a esa finca yo puedo decirle a la parte legal, por favor, hágame la revisión correspondiente y si tiene todo en regla, entonces ya puedo pedirle al ingeniero forestal que me presente el estudio técnico, entonces yo estoy esperando que una vez que se abre el periodo de recepción de solicitudes, 15 ó 22 días, ya estamos pagando los primeros proyectos. Este trámite es muy diferente al proceso anterior, o sea, vamos a reducir los tiempos de reacción y por lo tanto, firmar contratos más rápidamente y hacer el desembolso en el menos tiempo. -----

Jorge Mario Rodríguez explica que, para este tipo de acciones en desarrollo, como ustedes saben, hubo un proceso de modificación del Reglamento de la ley forestal y hemos cumplido con lo que la normativa y la legalidad nos exigen. Hicimos la propuesta borrador, la subimos al MEIC a mejoras regulatorias y el MEIC otorgo, los 10 días plazo para recibir observaciones o inquietudes, de las cuales se recibieron 103 observaciones en esos 10 días de consulta que se hizo en el MEIC, y a esas 103 observaciones les dimos la debida respuesta con la justificación técnica, legal o administrativa que nosotros consideramos. Posteriormente, el MEIC hizo el informe y nos dio alguna sugerencia de lo que teníamos que hacer. Nosotros las recibimos, las valoramos,

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

con el equipo de trabajo MINAE- FONAFIFO, las respondimos, les aclaramos al MEIC y volvimos a subir el documento con los ajustes que ellos nos solicitaron y también incorporando muchas de las inquietudes y observaciones que recibimos de la sociedad civil que se pronunciaron con respecto a ese acuerdo. -----

El Director de FONAFIFO manifiesta que ya se tiene la propuesta de texto de la resolución del PSA para que don Franz firme la resolución, según el decreto firmado o publicado en la Gaceta determinada, por lo que aún no podemos todavía publicar en la Gaceta hasta tanto no salga publicado el decreto. La propuesta, del Manual de Procedimientos, esto también fue un trabajo arduo de todo el equipo, tanto de MINAE como del Despacho y es el documento en donde se establecen todas las características y todos los detalles de cómo va a operar este sistema nuevo. -----

Jorge Mario Rodríguez explica que otro punto que tenemos, es el replanteamiento de la plataforma informática de FONAFIFO por dicha y gracias a Dios el equipo de FONAFIFO es un equipo muy comprometido y nosotros antes de comprar un software y acomodarlo y ajustarlo a las necesidades, nosotros preferíamos que los informáticos lo desarrollarán, que era un poquito más lento y duró 6 meses, pero era como un anillo al dedo. Ahí exactamente el programa lo hicimos respondiendo a las necesidades financieras en los procedimientos que tenemos a nivel institucional, y ya lo tenemos listo, nada más mañana miércoles ya presentamos los detalles a la Junta Directiva y en esas cuestiones estamos ahorita, dando el banderazo de salida para atender este tsunami que se nos viene. -----

Jorge Mario Rodríguez explica que colocar 183.000 hectáreas es una meta muy importante y nosotros estamos muy contentos, porque imagínense lo que es decir que Costa Rica en el año 2024, llegó a someter a algún grado de protección esa cantidad de hectáreas, sin embargo, algunos comentarios que recibimos fueron que eso era regresión ambiental, pero, cómo va a ser regresión ambiental, si el promedio es de unas 45000 has y ahora vamos a hacer 183.000 has. Entonces, yo creo que por ahí el MEIC y los expertos que revisaron con mucho detalle toda esta propuesta, han considerado que realmente esto es un hito a cambiar y va a poner nuevamente a Costa Rica en el ojo internacional, ya que esta ruta de trabajo no es algo que surgió de ayer, sino que venimos trabajando desde el 2022 cuando la Junta Directiva analizó las prioridades como por qué las mujeres tenían prioridad en puntos que yo creo que ahí siempre fuimos defensores de decir, es una decisión positiva, considerando que apenas el 15% de las mujeres tiene la finca a su nombre. -----

Jorge Mario Rodríguez manifiesta que es una respuesta positiva, algo que históricamente ha estado en deuda, pero eso venimos desde años atrás trabajando, no es algo fácil, no es algo sencillo, pero el producto final es de la calidad que tenemos ahora y esperamos que así se refleje en los datos de las hectáreas que este año vamos a someter. -----

Jorge Mario Rodríguez explica que otro cambio importante también para las áreas indígenas que tiene este esquema es que los territorios indígenas pasan de 1000 hectáreas a 1300 hectáreas por año, o sea, un 30% más de área se puede someter el territorio indígena que tenga bosque y siendo el PSA la mayor fuente de ingresos que tiene un territorio de estos. Creo que eso es muy importante para ustedes, porque imagínese, si eventualmente, recibieran \$70, serían 1300 hectáreas y serían \$91.000 que recibirán por año por 1300 hectáreas pensando en \$70, y si algunos van a tener \$100, pues muchísimo mejor. -----

Jorge Mario Rodríguez indica que con eso terminaría esta presentación y con gusto les realizo cualquier aclaración de este paso muy importante que Costa Rica logra, pero yo creo que es una forma todavía aún más certera de reconocer el esfuerzo que hacen esos dueños de bosque, que si no fuera por el PSA no tuvieran ingresos, y no existiría un plan de manejo. Yo creo que es un paso muy importante y aquí el hecho de buscar fuentes de financiamiento y consolidar las que tenemos y reducir esos costos de administración para que le lleguen más recursos al dueño del bosque, para nosotros es una gran bendición, y es parte de lo lindo que vemos de este país, así es que si tienen alguna pregunta. -----

Donald Rojas agradece a Jorge Mario Rodríguez y se manifiesta muy contento con la información. La sesión pasada, efectivamente, nos dieron una primera información sobre este tema, pero habían salido muchas dudas y hay dos importantes y una es si el Reglamento de la Ley Forestal va a ser modificado en su totalidad, porque hay que recordar que había una resolución de la Sala Constitucional de que hay que hacer una consulta en particular con los pueblos indígenas en ese tema, pues entre otras cosas, la preocupación que había es sobre todo, es que en el reglamento no se contemplan los usos tradicionales de los bosques de los territorios y el

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

aprovechamiento de los recursos de los bosques, también en esas zonas, específicamente, en el caso en que el 90% de la población depende, digamos, de las máscaras entre otras cosas y a este momento son ilegales digamos esos productos eventualmente. Entonces nosotros queríamos ver en una propuesta de reglamento que estos usos tradicionales estuvieran incorporados en este Reglamento. No sé si eso se logró acoplar y si no pues es una tarea pendiente, de cómo se puede contribuir para que estas preocupaciones de las comunidades sean atendidas, y de hecho parte de eso es lo que justamente se conversó con Gustavo Induni de que había que revisar con la otra resolución de la Procuraduría sobre el tema de los acuerdos comunitarios en las áreas de conservación, para esos usos tradicionales que tienen las comunidades indígenas, que tendrían que estar como vinculadas y nos parece que el Reglamento es una oportunidad para subsanar algunas de esas cosas que podrían estar establecidas ahí.

Donald Rojas explica que esa es una primera línea, de la preocupación que hay que en esta parte sobre el tema de los PSA, nosotros habíamos mandado una nota al ministro sobre un primer texto que se ha publicado donde las comunidades estaban por fuera, ahora veo que ya si estamos dentro de eso, pero nos sigue quedando la preocupación de que si el modelo se consideraban estos usos y manejos tradicionales como parte de eso, pero no sé si este modelo incorpora eso o sigue siendo el modelo tradicional que estamos viendo. Ese es un tema que sería bueno conversarlo para que con algunos ajustes se pudiera calzar dentro de esto, porque muchas de esas áreas son áreas espirituales donde las comunidades van a hacer uso de esas partes, pero también son fuentes de medicina tradicional, entonces si se quedan en el esquema anterior habría limitantes para las comunidades para que esto no tuviera acceso para eso, entonces hay que evitar ese problema que generalmente la comunidad va a reclamar ese factor.

Donald Rojas menciona que son cuestiones de hacer un análisis y ver cómo se puede hacer para que este PSA PLUS sea un poco más a la medida indígena. Respecto al tema de la regencia me parece excelente la iniciativa. Les comento que soy uno de los beneficiarios de PSA, tengo una propiedad bajo ese esquema y un porcentaje altísimo se va con la regencia y solamente, porque hace el aval de un contrato, por lo que, en realidad, esto es importante entonces que se modifique y eso le va a quedar más a la comunidad, más favorable en esta nueva versión, entonces estos son algunas de los puntos que vamos a estar revisando y gracias por la información.

Jorge Mario Rodríguez indica que, efectivamente, esta propuesta modifica algunos artículos del reglamento, pero, particularmente, en lo que se refiere al uso tradicional, yo creo que ahí vale la pena recordar una resolución que emitimos el 16 de abril del año 2016 en donde el MEIC establece, que los usos tradicionales se mantienen, inclusive podríamos hasta programar una reunión con la MNICR para ver esas inquietudes, pero en atención a la primera pregunta yo sé que eso lo resolvimos con esa resolución que sacamos en el 2016, en donde se dice que el cambio y el uso tradicional se permite a los indígenas por la cosmovisión que tienen.

Jorge Mario Rodríguez indica: en cuanto a la conservación absoluta indígena yo creo que lo podemos ver con detalle, lo que si le aseguro es que esta propuesta en nada perjudica a los territorios indígenas, más bien los favorece notablemente, porque me decía una compañera que por regencia de un contrato por ejemplo se pagan \$3,5 millones y lo que recibe son 26 es un monto importante y particularmente eso también viene a atrasar los pagos, porque cuando el regente forestal tiene que llevar el contrato al colegio, este tiene que firmarlo y eso atrasa el pago.

Jorge Mario Rodríguez le explica a Donald Rojas, que con respecto al PSA, creo que también lo podemos ver, porque téngalo por seguro que nosotros siempre hemos estado a la par de ustedes, de los territorios indígenas. Recordemos que en un inicio lo que había eran 300 hectáreas por territorios indígenas, conociendo la situación la pasamos a 600, después a 1000 y ahora 1800, porque tenemos claro que ustedes son dueños de 288.000 hectáreas de bosque, es decir son de los mayores tenedores de tierra.

Miguel Rojas de CONARE reiteró la pregunta que en la sesión anterior hice, y es que de esos recursos que se obtendrían, qué porcentaje viene del exterior y qué tan sostenibles son en el tiempo.

Jorge Mario Rodríguez le informa a Miguel Rojas que, efectivamente, como usted sabe tenemos fuentes fijas de ingresos, y el impuesto de los combustibles. Pero también tenemos el gran desafío que si se descarboniza la economía en un futuro mediano vamos a tener menos ingresos por el impuesto a los combustibles. Fuentes firmes tenemos lo que es el canon de agua, que en este momento particularmente es de interés del señor Ministro y el señor Viceministro.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Jorge Mario Rodríguez explica que la idea es hacer un replanteamiento para actualizar lo que es el canon de agua y así ingresar un poco más a las finanzas, pero también es cierto que hay otros proyectos que están en ciernes como el BID sobre servicios ecosistémicos. Hay recursos importantes orientados a este fin y la intención es que se venga a fortalecer esa masa financiera para darle contenido y también algo muy importante, y es lo que estamos explorando son otros mercados del carbono, pero también las posibilidades de elaborar o emitir un bono sobre biodiversidad en donde podamos nosotros, al igual que como lo hemos hecho, con carbono, desarrollar toda una data rigurosa, fuerte, robusta, que nos permita decirle a empresas a nivel internacional y a nivel mundial, que esos recursos se transfieren al dueño del bosque quien es el que lo cuida. Entonces, así concretamente, la sostenibilidad es un gran desafío que tenemos, no solamente nosotros como ministerio y FONAFIFO sino todo el país, en el sentido de que la principal fuente de financiamiento es la del impuesto a los combustibles. Tenemos que buscar otras fuentes, pero si vemos con mucho optimismo lo que el horizonte nos presenta y que eventualmente podamos fortalecer esa masa financiera para decir, ojalá en 3 años que, la mayoría de los bosques que están en manos privadas, propietarios o poseedores, están de una u otra forma protegidos o recibiendo algún tipo de incentivo.

Carlos Isaac Pérez indica que quiere ampliar un poco con respecto a lo que ha dicho Jorge Mario Rodríguez en el sentido de que esta administración no se ha quedado cruzada de brazos, y asumimos el reto de identificar cuáles van a ser los recursos financieros que en el futuro podrá a llegar a tener FONAFIFO para precisamente hacer sostenible la demanda para los próximos años. No solo va a venir el PSA 2.0 o el PSA 3.0 que tiene que ver con recurso marino costero, mares y océanos, y también viene el PSA 4.0 que tiene que ver con el carbono del suelo. Todas estas propuestas ya se están trabajando con el Banco Mundial y con la cooperación del Gobierno Británico y también incluye un análisis de sostenibilidad para facilitar a FONAFIFO, que no solo dependa de los recursos que provienen del impuesto a los combustibles, porque la tendencia es que, entre más avanzados en la estabilización de la economía, menos ingresos va a tener, entonces habrá que fortalecer eso con nuevas fuentes de financiamiento. Ya en ese sentido se está trabajando para tener respuesta en los próximos días.

Gustavo Induni manifiesta que muy clara la presentación y de mi parte solamente reconocer el trabajo que han hecho ustedes durante años en el país, y veo con interés que por falta de financiamiento, se está dejando por fuera uno de los 4 servicios que el legislador fomentó e identificó con La Ley N°7555, y que parece que tal vez el Gobierno podría hacer una gestión a través de, por ejemplo, el ICT para un proceso de negociación de alto nivel y buscar la manera de convencer al sector para que se destine un dólar por visitante, simplemente un dólar. Eso significaría \$2 millones frescos al año, más o menos bueno, digamos si fueran dos, o sea, seamos muy conservadores, que la mitad se destine al final para apoyar a las Áreas Protegidas, que tengan valores escénicos, que sean paisaje y la otra mitad se destine a propiedades privadas que tienen una naturaleza importante y que realmente aportan a hacer de Costa Rica un sitio de alto interés turístico. Sé que tienen mucho trabajo con esto, porque esto en sí mismo es un paquetazo enorme, pero si se puede ir avanzando en ese rol político, me parece que sería una buena iniciativa y el turista lo donaría, inclusive más.

Jorge Mario Rodríguez, le indica a Gustavo Induni que se están realizando varias propuestas a las cámaras, sin embargo, siempre hay alguna justificación y no las reciben, pero tenga por seguro que nosotros estamos insistiendo.

Jorge Mario Rodríguez explica que ahora podemos utilizar esta nueva propuesta para decirles a ellos que se están beneficiando de los bosques públicos y privados y que lo que están aportando para que le llegue al dueño del bosque algún incentivo es poco o nada. Entonces, la intención es empezar a trabajar esta propuesta y materializarla para empezar a identificar otras fuentes de financiamiento como lo decimos nosotros en el mismo texto, que cuando tengamos una fuente que nos comience a solventar el pago por belleza escénica, entonces el productor ya no va a recibir 100, sino que en el mejor de los casos podrá recibir algo más.

Jorge Mario Rodríguez opina que de eso se trata, porque hay un paradigma grandísimo, para mí es inconcebible que en Costa Rica y en el mundo, los cantones de más coberturas son los cantones menos desarrollados, vemos Talamanca y los territorios indígenas, son menos desarrollados, teniendo esa riqueza. Entonces, esto es una forma de dar el valor al bosque y decirle: eso bien que ustedes tienen ahí, es un bien muy importante para todo el planeta. Entonces vamos a robustecer la fuente de financiamiento para que ojalá poder transferir a ellos la

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

mayor cantidad de recursos y una cosa importante que se me olvidó decirles, es que dentro de las prioridades, y aquí quiero enfatizar que la CONAGEBIO por medio de Angela González, nos han ayudado muchísimo, porque al no existir el estudio de Grúas 4 para definir exactamente cuáles son las zonas de mayor prioridad para la conservación de la biodiversidad, estamos utilizando mucho la base de datos que nos dio CONAGEBIO y que han desarrollado con BIODATA.

Jorge Mario Rodríguez explica que esas fincas que eventualmente van a tener ese plus de biodiversidad nos están ayudando a nosotros para determinar cuáles fincas van a recibir ese plus de biodiversidad, mediante el trabajo conjunto de SINAC, FONAFIFO, CONAGEBIO y la Dirección de Aguas. Entonces yo creo que particularmente a ustedes como la CONAGEBIO, yo por lo menos me sentiría muy complacido, como le decía Donald Rojas y Gustavo Induni también, ver el beneplácito de ustedes, las cosas positivas. Probablemente, no sea perfecto, pero requiere que si cumpla con el objetivo de proteger la biodiversidad, el recurso hídrico, la mitigación de gases y conseguir recursos para darle al dueño del bosque.

Carlos Isaac Pérez indica que, para ampliar, a mí me parece muy bien que se mencione el caso del sector turístico de este país, que no ha permitido o no ha facilitado o todavía no ha contribuido totalmente en hacer cumplir alguno de los componentes del PSA, porque eso puede depender de la apreciación que el turista le vea al bosque, a la biodiversidad.

Carlos Isaac Pérez explica que hay algo que hemos logrado avanzar en esta administración, y es que ya logramos un convenio por \$6 millones con el Instituto Costarricense de Turismo para invertir en las áreas protegidas de este país, de los cuales ya estos fueron aprobados por el CONAC y los diferentes proyectos precisamente van orientados a aquellas áreas protegidas donde está la mayor visitación turística, porque hay un abandono muy grande de la infraestructura y de los servicios que hay ahí y eso ha generado mucha queja, mucha crítica, tanto de los turistas nacionales como de los extranjeros y eso tiene que mejorarse. Hay que reverdecer, hay que fortalecer nuevamente toda esa parte de infraestructura y servicios que se da en esas áreas protegidas, para tener una mayor satisfacción por parte del turista. No olvidemos que, entre el valor real y el valor percibido, entre más separados está por parte de un turista menos satisfacción tiene, pero si nosotros nos vamos acercando a esas dos cosas va a mejorar la satisfacción.

Carlos Isaac Pérez explica que otro aspecto que también quiere mencionar es que hemos llegado a un entendimiento y ya estamos terminando de construir un convenio con el INDER (Instituto Nacional de Desarrollo Rural) para que invierta 10.000 millones más de colones, en el Sistema Nacional de áreas de conservación de este país, también igualmente dirigido para apoyar al fortalecimiento de infraestructura y los servicios orientados en la parte turística, que tiene la ventaja que no solo va a fortalecerse a través el SINAC para tener un mejor servicio y un mejor apoyo a los turistas, sino que también para mejorar la generación de empleo local e ingresos generales. Por ese lado, ya estamos avanzando precisamente para que estas propuestas se vayan haciendo realidad y esperamos que esto sea un buen estímulo y un buen insumo para que en el futuro podamos tener una cuenta específica en FONAFIFO para que precisamente pueda ser financiado este componente del servicio ambiental.

Mariana Porras, indica algo muy puntual y es que si hay alguna manera de poder acceder a este documento final sobre estas especificaciones anteriormente mencionadas.

Jorge Mario Rodríguez indica que el documento final es el que está colgado en la página del MEIC quien fue el que aprobó ya la versión dos. La versión uno que es la versión que se le hicieron observaciones, hicimos ajustes atendiendo no solamente lo que nos dijo el MEIC si no, también las observaciones de toda la gente que participó, acomodamos, ajustamos el documento, lo subimos de nuevo y ya el MEIC que le dio la aprobación a ese documento que es de fácil acceso, o se lo comparto a la Oficina Técnica de la CONAGEBIO para que puedan compartirlo.

Mariana Porras indica que la presentación de la sesión anterior no les quedó muy clara, pero que ahora sí, pero otra de las cosas que causó confusión fue que nos solicitaron en la sesión anterior, que en 45 días presentaríamos a la Comisión, entre varios puntos, la elaboración de diferentes escenarios técnicos para incorporar el recurso genético al PSA 2.0, entonces me queda la duda, si eso se debe hacer o si se va a solicitar a futuro.

Carlos Isaac Pérez, aclara que lo que es válido con relación al PSA es lo que ha presentado Jorge Mario, por lo que solicitudes que se hayan hecho relacionado con eso no aplica. Lo que se va a trabajar con el PSA, queda

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

claramente establecido con los cambios que se hicieron en el documento de la Ley Forestal que en este momento es el decreto que está por firmarse por parte del presidente de la República. Cualquier cosa adicional lo va a comunicar FONAFIFO que es la entidad responsable. -----

Nevio Bonilla ingresa a la sesión a las 10:40 a.m. desde su oficina Cañas Guanacaste. -----

Argerie Cruz se retira a las 10:50 a.m. -----

CAPÍTULO VIII. CONAGEBIO Y EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES 2.0. -----

Artículo 8: Carlos Isaac Pérez le da la palabra a Angela González y a José Alfredo Hernández para esta presentación. -----

Angela González informa que va a iniciar José Alfredo Hernández explicando lo que comentó hace un momento Jorge Mario Rodríguez, sobre el aporte que hizo la oficina técnica a solicitud de FONAFIFO para colaborar en la priorización e identificación de fincas que tengan una biodiversidad interesante y considerable, con una abundancia de especies, con base en los datos que tenemos en la plataforma oficial de Biodiversidad BIODATACR. -----

Angela González explica sobre el esfuerzo que hizo la Oficina Técnica para entregar este insumo, que consiste en mapas y qué va a ser de utilidad como una herramienta a la hora de seleccionar inicialmente las fincas que tienen un potencial considerable en materia de biodiversidad. Y en la segunda etapa yo voy a dar una pequeña explicación de un aporte muy puntual que hicimos para el tema de contratación de los finqueros que están sometidos al pago de servicio ambiental y que si tiene que ver con ABS, y con esto le confirmamos a Mariana Porras que en alguna medida hicimos un aporte, pero es muy circunscrito al tema de contrato y siempre respetando el marco normativo de ABS. -----

José Alfredo Hernández menciona que nosotros en CONAGEBIO estamos a cargo de la administración de BIODATACR, en conjunto con otras instituciones como el SINAC, MUSEO NACIONAL, CENIGA, MINISTERIO DE AMBIENTE, CONARE, y MIOCIT, y a raíz de esa solicitud formamos un equipo de trabajo, integrado por Angela González, Sylvia Rodríguez, Shirley Ramírez, Hersson Ramírez, Michelle Monge, Karina Rodríguez y mi persona, todos somos biólogos y además participaron los consultores informáticos Manuel Vargas y María Auxiliadora Mora. También tuvimos dentro de los participantes por parte de FONAFIFO y del Fondo de Biodiversidad Sostenible a los funcionarios Lucía Valverde, Kendall Navarro y Gilmar Navarrete. -----

José Alfredo Hernández explica que una de las preguntas que nos hacían era: ¿cuántas son las especies? Esa es una de las grandes preguntas que siempre nos han hecho, pero ese dato hay que ir construyéndolo y es una de las grandes interrogantes que siempre tenemos, pero vamos poco a poco y en gran parte nos está ayudando BIODATACR. También tenemos un proyecto en paralelo de la Universidad Nacional que ya nos ha ayudado y es un avance importante sobre la lista de las especies de Costa Rica. Ellos hicieron talleres con expertos y compilaron listas de especies de mamíferos, reptiles, aves y anfibios. Entonces, qué es lo que hicimos nosotros; hacer una selección de las especies de interés para este estudio que nos pedía FONAFIFO, de los mapas tanto de fauna y flora para el país y dónde están ubicados. -----

José Alfredo Hernández explica que esta lista de especies que ya había desarrollado la UNA, la tomamos e hicimos una selección de aquellas especies que estuvieran ubicadas en CITES I, II y III. CITES es la Convención Internacional del tráfico de especies amenazadas. También tomamos de la base de datos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), para determinar en qué posición y categoría estaban estas especies, por ejemplo, si estaban en peligro, si estaban vulnerables, cerca de amenazas o con datos deficientes. Otros datos importantes, se tomó también la lista de especies que ya había publicado el SINAC de conformidad con el decreto R-SINAC-CONAC-092-2027, incluyendo especies migratorias. ---

José Alfredo Hernández señala que lo mismo hicimos para flora nada más que en flora fue diferente, por qué en Costa Rica no tenemos un sitio o el desarrollo de una lista del compilado de las especies de flora, entonces lo que tuvimos que hacer fue tomar todo lo compilado en GBJF referente a flora, y tomar solamente aquellas que estaba en la lista de UICN que estaba en peligro, vulnerables o en amenaza. También tomamos listas del decreto SINAC y el decreto MINAE de ciertos árboles que están vedados y otros más que están en esa lista he hicimos esa selección, porque había que hacer un filtro para eliminar las especies exóticas y las que eran

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

invasoras. Este trabajo ya lo venía haciendo un grupo de investigadores de la UCR, Barrantes Madrigal, Chacón-Madrigal y Wong, Pagad. -----

José Alfredo Hernández explica que se hizo una depuración básica: borrado de registros con nombres de especies duplicados, reducción y cambio de nombres de columnas, corrección de nombres de especies con espacios en blanco, caracteres especiales y palabras adicionales, corrección de valores en las columnas de categorías de conservación, depuración taxonómica: corrección de nombres de especies con errores ortográficos, a veces hay sinonimias, que es cuando un autor llama a una especie con un nombre, pero ese no es el nombre oficial, integración de la depuración básica y la depuración taxonómica: unión de las listas de especies resultantes de la depuración básica y la depuración taxonómica en una lista final, almacenamiento de la lista depurada final en un archivo. -----

José Alfredo Hernández menciona que se borraron los registros con incertidumbre en las coordenadas geográficas mayor o igual a 10000 metros, porque hay incertidumbre de puntos, digamos de referencia, de una especie, porque por ejemplo, INATURALISTA lo que hace es que cuando usted reporta un jaguar, un puma no dan punto exacto donde se ubica, entonces lo que da es una incertidumbre grande que está a 10000 metros de distancia, cuando hay esa incertidumbre grande y no hay certeza dónde está esa especie, pero también, es para los cazadores, coleccionistas, también está usando estas tecnologías para ubicar las especies. Entonces por eso se tuvo que hacer esa depuración, y luego de eso, nosotros descargamos los datos tanto de flora y fauna del GBIF, porque eran datos actualizados en este momento de 29 millones y generamos este mapa para plantas. José Alfredo Hernández explica que este mapa es un filtro que usamos, porque son más cantidad de especies, pero solo utilizamos 2871 especies. Ustedes pueden ver en el mapa, tenemos un detalle aquí, donde está de color verde como base y donde está más concentrado o se ve más verde es que hay mayor densidad de la presencia de estas especies por lo menos en esos puntos, por ejemplo, en el más verde hay una presencia de 113 a 196 presencia. -----

José Alfredo Hernández explica que algunos problemas vemos en este mapa, porque también hay que ser autocríticos, es que muchos están en la zona central de Costa Rica, por lo que está relacionado también con mucha presencia humana, pero es la primera vez que hacemos esto, porque cuando nos llamó FONAFIFO, nos dio 15 días para entregarlo, esto hay que ir desarrollándolo, no podemos quedar aquí. Los puntos blancos indican falta de conocimiento o sea nosotros esto no le podemos decir a un grupo de biólogos que vayan y hagan un sondeo de toda la diversidad del país, es imposible. Entonces usamos herramientas como el GBIF, que usa la ciencia ciudadana, usamos reportes de investigaciones anteriores, pero tenemos limitaciones en lugares donde el acceso es limitado, es muy difícil llegar, pero ya tenemos una idea de cómo poder corregir estas cuestiones. Una es que este hexágono tiene un diámetro de 320 km cuadrados, entonces el hexágono en FONAFIFO lo están haciendo más pequeño. Tenemos que reunimos con ellos para ver cuál es el avance de esto. Otra opción, que ICOMVIS sugirió es que tenemos los puntos y podemos tener información climática basado en precipitaciones y en temperatura. Entonces, sabemos dónde están las especies, si esta especie está en bosque, entonces cuál es la probabilidad de que esta riqueza se represente también aquí, entonces podemos hacer algo que se llama distribución de probabilidad de la riqueza. Basado en esto, podemos convertirlo en otra forma uno para plantas y otro para fauna, aquí el detalle es que en fauna no tenemos peces y no tenemos todos los invertebrados, porque es más difícil, pero podríamos generar una lista de peces de agua dulce que sería importante, pero igual vemos la misma situación, nos falta información, pero podemos seguir desarrollando eso para tener, con base a variables climatológicas, que se pueda hacer un mapa de probabilidad de presencia, aunque no tengamos la publicación podemos tener una probabilidad de que exista esa riqueza ahí en ese sitio, pero tenemos que desarrollarlo y pensamos en ir trabajándolo. -----

José Alfredo Hernández comenta que estos mapas son un repositorio y se lo entregamos a FONAFIFO, ahí tienen la dirección de acceso y viene la metodología de cómo se hicieron los mapas y los próximos retos son revisar los datos actuales, tenemos que analizar los datos más a fondo para volver a ver si es necesario hacer otro filtro. -----

José Alfredo Hernández comenta, que especies como el zopilote rey hay en todo el país y no vale la pena meter estos en este análisis, es mejor introducir algo como los felinos, pero tenemos que generar también una lista de peces continentales para poder incluirlos en esos mapas. Revisar las áreas que tienen vacíos, porque están

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

sucediendo los vacíos, incluso compartirlo con SINAC para integrar datos ocultos de especies en peligro, porque esta tarea no nos dio tiempo, porque también podríamos requerir de INATURALISTA, o sea, lo de la incertidumbre que les dije se puede corregir, porque ellos sí tienen los datos verdaderos y por ser del Gobierno podrían compartirlo con nosotros, eso ya lo hablamos, pero todas estas cosas llevan tiempo y desarrollo, y estamos en proceso para generar un mapa de probabilidades, riqueza y que se hable de todos los puntos, pero podemos hacer un mapa de probabilidades de riqueza el cual ayudaría a ver cómo está la situación en esos puntos vacíos, ahora le corresponde a doña Angela: -----

Angela González indica que, para explicar un poco, precisamente, a solicitud del despacho del ministro y FONAFIFO nos pidieron hicieramos un análisis muy puntual a nivel del contrato que se le realiza al finquero que se va a someter al PSA en materia de acceso genético. Entonces, qué pasa cuando un finquero que está sometido a PSA y alguien quiere hacer investigaciones que impliquen accesos genéticos y/o bioquímicos. Entonces, ellos nos pidieron facilitar un poco ese proceso de investigación porque dentro de este proyecto de PSA 2.0, también se quiere impulsar la investigación en esas fincas sobre la biodiversidad, que me parece genial y sumamente importante. -----

Angela González explica que es importante valorar la posibilidad de que a los beneficiarios del pago por servicios ambientales se les incluya un beneficio por concepto de biodiversidad, y se les informe que también deben permitir el acceso de investigadores a sus fincas para las investigaciones que implique acceso a recursos genéticos y/o bioquímicos sin fines comerciales de acuerdo con la normativa vigente. Entonces, nosotros hicimos un análisis de nuestro marco normativo y de cómo opera la Oficina Técnica de CONAGEBIO con el tema de permisos de acceso y con fundamento legal en el capítulo V la ley de Biodiversidad N°7788 y el reglamento N° 31514, la CONAGEBIO como ente del MINAE que tiene a su cargo tramitar los permisos de acceso a los recursos genéticos y bioquímicos de la Biodiversidad. -----

Angela González explica que, dentro de los procedimientos para el otorgamiento de los permisos, se incluye un contrato, denominado Consentimiento Previo e Informado (CPI) donde el interesado en realizar la investigación y el proveedor de la biodiversidad negocian condiciones mutuamente acordadas y posibles beneficios. Para todas las investigaciones por realizarse en las fincas sometidas a PSA con o sin fines comerciales, que incluyan el acceso genético o bioquímico de la Biodiversidad, debe cumplirse nuestro marco normativo actual, como lo hacemos en todos los permisos tramitados, lo que implica una solicitud formal de permiso a la Oficina técnica de la CONAGEBIO. -----

La directora ejecutiva explica que para el finquero que está sometido a PSA y que tiene el componente biodiversidad, igual se debe autorizar al investigador que quiere entrar en la finca a investigar, pero de previo tiene que pedir un permiso a la CONAGEBIO, como se hace con cualquier persona. Para el caso en que el producto de la investigación sea con fines comerciales, tanto el interesado como el proveedor deben negociar considerando los mecanismos establecidos en la Ley de Biodiversidad, el reglamento N° 31514, para acceso genético y bioquímico y bajo los principios del Protocolo de Nagoya, para lo cual se debe hacer la solicitud correspondiente a la Oficina Técnica de la CONAGEBIO. Es decir, si el investigador que entra en una finca que está sometida pago de servicios ambientales, quiere hacer algún acceso genético bioquímico para fines comerciales, procede lo que tenemos establecido por ley, nuestro reglamento. Es decir, ahí no cambia absolutamente nada. -----

Angela González explica que para el caso del Programa de Pago por Servicios Ambientales con pagos diferenciados para las áreas boscosas que presenten especial importancia para la protección de la biodiversidad se podría incluir lo siguiente: *"Los beneficiarios del pago por concepto de biodiversidad facilitarán dentro de sus fincas la realización de investigaciones básicas y de bioprospección que impliquen el acceso a los recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad sin que medie una negociación previa con los investigadores, de obtención de beneficios"*. Nosotros tenemos muchos casos hoy día de que, cuando no hay fines comerciales en el permiso que se solicita, un finquero que ni siquiera está sometido a PSA, no le interesa hacer un CPI, porque muchas veces dice, para qué, si no hay prácticamente necesidad de hacer un CPI, pero nosotros siempre por vía resolución le solicitamos una serie de requisitos en pro de la conservación de esa biodiversidad. Es normal que a veces salen ciertas exigencias, porque muchas veces los propietarios dicen, yo no quiero un CPI, porque ahí no está mediando un beneficio económico, entonces nosotros le decimos que haga una carta por

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

escrito donde indique que no quiere hacer CPI, eso también ocurre en algunos casos en que no están obligados a hacer CPI. Entonces, qué es lo que se pretende, cuando va un investigador hacer investigación sobre la biodiversidad que no tiene fines comerciales y quiere entrar en la finca a conocer esa biodiversidad, lo que se le dice al finquero, es que al estar sometido a PSA por concepto de biodiversidad, con el de biodiversidad Plus, entonces en el contrato se indica que se debe dejar ingresar al investigador para que haga los estudios correspondientes sin que medie un CPI.

Angela González menciona que en la propuesta de reforma a la Ley de biodiversidad que está en la Asamblea Legislativa, se propuso que se elimine el CPI cuando no hay fines comerciales, para no entorpecer el trámite, y para que los trámites sean más facilitados. No obstante, que vía resolución que emite la CONAGEBIO, se le van a exigir ciertas cosas, sobre todo en aras de la conservación de la biodiversidad, por lo que nosotros esperamos que rápidamente se solucione esta situación, para facilitar trámites cuando los permisos no tienen fines comerciales. Entonces, en este último caso, la Oficina Técnica de la CONAGEBIO no exigirá un CPI para el otorgamiento del permiso, pero deberá contar con algún documento formal donde se demuestre que el proveedor (beneficiario) renuncia a la obtención de beneficios por concepto de realización de investigaciones básicas o bioprospección dentro de sus fincas. Eso fue la información que como oficina técnica le enviamos a FONAFIFO para que tengan a su bien este conocimiento que podría incluirse en el contrato que se haga con los dueños de las fincas, eso sería el alcance.

Angela González manifiesta que el aporte que ha hecho la oficina técnica dentro del marco de PSA 2.0 nos parece que ha sido una oportunidad muy valiosa para realizar estos procesos de la mejor manera.

Miguel Rojas agradece la presentación, la consulta es sobre todo es para José Alfredo Hernández sobre lo que digiste que en la depuración se eliminaron especies que tuvieran una discrepancia de 10000 metros en cuanto a las coordenadas, mi pregunta es si por ejemplo vos, como biólogo, sabes que esto podría ser posible que, en caso, por ejemplo, de plantas, se encuentren las especies dentro de esa misma distancia. Esta parte, como la consideraron.

José Alfredo indica que es para proteger la ubicación exacta de las especies y más que todo por peligro, entonces para que no lleguen personas malintencionadas a colectarlas o alcanzar a los animales a esos puntos, entonces esos 10000 metros no es una posición certera, por lo cual no se utilizó en el análisis de esos datos. Todos los registros de GBIF que tenían una incertidumbre mayor de 10000 metros, no fueron escogidos para este análisis. Para el futuro, lo que planeamos es pedirles a las organizaciones qué hacen esa incertidumbre que, si tiene los datos reales de la ubicación, que nos lo compartan a nosotros, cosa que ya hicimos una vez, para que tengamos los datos reales y hacer el análisis de la riqueza, pero sin publicar datos sensibles.

Miguel Rojas menciona, o sea, se van a eliminar los registros que tengan una geo posición certera es correcto, así lo entendi.

José Alfredo Hernández explica que es al revés, se van a eliminar los que tienen una geoposición con una incertidumbre muy grande, 10000 metros, lo cual no es certero, entonces aquellos que son inciertos se eliminaron ya de esos mapas que usted vio. Para el futuro se pretende integrar unos datos, pero buscando los datos reales de la ubicación, no hubo tiempo de tenerlos integrados a esos mapas, debido que el tiempo fue muy corto solo 15 días y teníamos que pedirle a Manuel Vargas, que nos hiciera la parte de la generación de los mapas en R, porque nosotros también hicimos un trabajo, hicimos filtros de las listas de especies, utilizando el programa también R y con paquetes de RGBIF, RCITES y también de UICN para poder generarlos, y Manuel Vargas, aquellos que tenían una incertidumbre las ubicaciones de las especies amenazadas, que tenían una incertidumbre muy grande que por lo general el proveedor es INATURALISTA nos frenó, porque la información no es certera, no era posible integrarlos en ese momento. Entonces, ahora el próximo reto es bajar todos los datos ocultos y poder usarlos para este mismo análisis, que ya está hecho, esa es la idea.

Miguel Rojas, nada más un último punto, algunos de esos datos probablemente ya tienen varias décadas y como la tecnología ha mejorado, ahora los equipos de localización tienen menos incertidumbre. Entonces ese punto yo creo que también es importante considerar. Muchas gracias José Alfredo.

José Alfredo Hernández aclara que todos esos puntos son importantes, obviamente, que esto es un trabajo muy grande y hay que elaborar todos los puntos, o sea, podríamos hacer un descarte y solo utilizar los puntos de más o menos de hace 5 años para estar más actualizados, pero también valorar si es necesario rescatar algunos

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

que podrían ser relevantes. Entonces, todo eso es válido, todo eso es parte del análisis que tenemos que hacer y del trabajo que se va a encomendar.

CAPITULO IX. EVALUACIÓN MAPP I SEMESTRES 2024.

Artículo 9: Carlos Isaac Pérez le da la palabra a la Licda. Jenny Guardia para la presentación de la evaluación de la MAPP 2024.

Jeny Guardia da los buenos días a todos, y procede a presentar lo que es la evaluación de la MAPP del primer semestre 2024, la cual consiste en 3 productos: el primer producto es la cantidad de permisos de acceso a recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad tramitados. La línea base son 100 para el 2024 al 30 de junio, llevamos 99 trámites que representaría un 99% de la meta, que se puede calificar dentro de un cumplimiento alto y para esto se realizaron labores de mejoras en la plataforma virtual de acceso para facilitar el tránsito para el usuario.

Jeny Guardia indica que el segundo producto es el número de actividades realizadas de seguimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su plan de acción. Este tiene una línea base de 30 para el 2024 y en estos momentos ya se llevan 15, lo que representaría un 50% al 30 de junio. Esto representa un cumplimiento alto y se están desarrollando los procesos de evaluación y actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, según los lineamientos nacionales de MIDEPLAN e internacionales del Convenio sobre Diversidad Biológica.

Jeny Guardia explica que el tercer producto sería el porcentaje de avance en la implementación del Sello Nacional de Igualdad de Género 2023-2026 y la elaboración de la Política Institucional de igualdad de género de la CONAGEBio. Este tiene una línea base de un 25% al 30 de junio, ya está ejecutado un 12% lo que puede representar un 48% de ejecución. Esto también se puede calificar como un cumplimiento alto, ya que se está avanzando en la ejecución del plan de trabajo correspondiente al sello. Estos serían los 3 productos y la propuesta de acuerdo sería la siguiente:

ACUERDO 4: Con fundamento en la información presentada por la Dirección Ejecutiva y el Área de Planificación Institucional, se aprueba el Informe de Avance del I Semestre de la MAPP 2024. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que remita este acuerdo a la Dirección de Planificación del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Carlos Isaac Pérez le agradece a Jenny Guardia la información.

Ana Victoria Giusti se retira de la sesión a las 11 a.m.

CAPÍTULO X. EXP. 24.251 "Ley para el fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de Salud en la gestión y disposición final de residuos sólidos".

Artículo 10: Carlos Isaac Pérez le da la palabra a Angela González.

Angela González indica que no recibimos observaciones de los miembros de la Comisión. Nosotros tenemos el procedimiento establecido que cuando recibimos consultas de la Asamblea Legislativa para analizar en el seno de la Comisión, incluyendo la oficina técnica, hacemos nuestras observaciones, comentarios, recomendaciones, etc. En este caso la consulta es totalmente pertinente porque, el tema de creación de rellenos sanitarios tiene implicaciones a la biodiversidad, definitivamente, por lo tanto, es pertinente que nosotros analicemos esta propuesta de ley.

Angela González explica que ya hay una ley de gestión de residuos que se manejó mucho desde el Ministerio de Salud hace unos años y ahora hay una propuesta de Ley relacionada con la ubicación de los rellenos sanitarios y esto por supuesto que tiene implicaciones para la biodiversidad silvestre y doméstica. Primero, porque hay cambio de uso de suelo, segundo, porque la biodiversidad alledaña a donde está un depósito de este tipo, puede ser afectada en estas áreas. Además, muchas veces se generan especies ruderales que son especies de plagas como ratas, ratones, cucarachas, etcétera. Entonces, todo esto puede tener implicaciones importantes a la biodiversidad.

Angela González indica que como oficina técnica si presentamos dos inquietudes para que puedan ser analizadas en el seno de la Asamblea Legislativa. Recordemos que también el oficio va dirigido al ministro, porque así está establecido y que se copia a la Dirección Legal para que sea enviado a la Asamblea Legislativa. El artículo 28 bis, que está en esa propuesta de ley, dice "la emisión de certificados de uso de la tierra para la

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

instalación de estructuras dedicadas a la disposición final de residuos corresponderá al Ministerio de Salud y no a las municipalidades". Esto es un cambio de responsabilidades que se está asumiendo en la nueva ley. Nosotros como oficina técnica recomendamos que se analice cómo se aplicará este artículo a la luz de las municipalidades que cuentan con planes reguladores, porque ya sabemos que los planes reguladores que tienen las municipalidades contemplan este tipo de situaciones, entonces cómo se va a ver eso si ya este rol va a ser ahora asumido, totalmente, por el Ministerio de Salud.

Angela González manifiesta que en estos planes reguladores se define el uso de suelo, competencia otorgada a las municipalidades según la Ley de Planificación Urbana N°4240, entonces es muy importante que eso quede claro después para que no vaya a haber doble función y a modo de pregunta decimos: „Para la emisión de certificados de uso de suelo por parte del Ministerio de Salud, estos serán sometidos, como se realiza actualmente, al cumplimiento de trámites ante la SETENA, la Secretaría Técnica Ambiental de MINAE? Porque hoy, cuando se hace ese trámite de uso de suelo, hay una revisión por parte de la SETENA, precisamente, por las implicaciones ambientales que tiene este tipo de depósitos. Este es un punto importante para considerar los potenciales impactos que se puedan generar al ambiente y en particular a la biodiversidad asociada al sitio que se dedica a la disposición final de residuos. Estamos proponiendo este oficio con dichas observaciones por lo que sería someterlo a votación de conformidad con el siguiente acuerdo que sería nuestra propuesta como oficina técnica.

Carlos Isaac Pérez somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO 5: Se aprueba el envío del oficio al Señor Ministro y a la Dirección Jurídica de MINAE con las observaciones de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO, respecto al Proyecto de Ley "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS." expediente N°24.251", Acuerdo aprobado por mayoría y con firmeza con un voto en contra de COMEX.

VOTO EN CONTRA DE COMEX. Daniela Villalta manifiesta el voto en contra sobre la remisión del oficio. Por cuánto el alcance del expediente es ajeno a las competencias de COMEX y en general el Ministerio hace un análisis y seguimiento integral de los proyectos que tienen competencia cuando corresponde y los envía directamente a la Asamblea Legislativa, esta es la costumbre que nosotros tenemos cuando se examinan proyectos de ley que no tienen competencia directa con las competencias de ley de COMEX"

Carlos Isaac Pérez consulta, por qué vota en contra y por qué no abstención.

Daniela Villalta indica que, porque de acuerdo con la normativa, no se puede hacer una abstención del voto en estos acuerdos y porque no es competencia de COMEX, ya que el proyecto de ley no toca las competencias del Ministerio, por eso es que nosotros nos oponemos.

CAPITULO XI. Asuntos de la presidencia.

Artículo 11: Carlos Isaac Pérez indica que lo único que tiene que decir y solicitar más bien, es que, para la próxima sesión ordinaria, que será la número 8, se le dé un espacio para presentarles los avances, sobre qué es lo que se va a hacer en la COP 16. Indica que viene de la reunión de ministros y viceministros del Foro del Medio Ambiente de América Latina y del Caribe, donde se estuvo discutiendo lo que está organizando Colombia en Cali para la COP 16 y quiero presentarles un avance de eso.

CAPITULO XI. Asuntos varios.

Artículo 11: Carlos Isaac Pérez indica que uno de ellos, tiene que ver con el decreto de fusión de las Asesorías Jurídicas del MINAE a solicitud de FECON

Mariana Porras indica que de parte de FECON desean una explicación de donde surge la necesidad de hacer eso y cómo surge la fusión de las Asesorías Legales del Ministerio.

Carlos Isaac Pérez indica que en relación con el planteamiento del FECON de querer saber un poco cómo surge la fusión de las asesorías legales del Ministerio, tanto de las unidades centralizadas como desconcentradas a excepción de SETENA Y FONAFIFO, indica que se da como parte del fortalecimiento y ordenamiento de las instituciones públicas. En ese sentido hemos encontrado que este Ministerio tiene más de 100 asesores legales entre las diferentes dependencias, de los cuales 60 tienen que ver con las áreas protegidas de SINAC, y dentro del análisis que se hizo con el Ministerio de Planificación, se encontró que hay una serie de decisiones que en lugar de estar uniformizadas han llevado a conflicto, inclusive dentro del mismo Sistema

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Nacional de Áreas de Conservación. Por ejemplo, hay un procedimiento específico, un mecanismo legal para aprobar permisos en el lado de Tempisque y ese procedimiento y aprobaciones del lado de Puntarenas es diferente, estando en la misma zona marino costera y luego el hecho de que como institución deban unificarse internamente los criterios legales, porque no se puede trabajar con diferencias, porque eso genera mucha confusión hacia la ciudadanía, también se puede prestar para presentar denuncias y reclamos y eso no debería darse.

Carlos Isaac Pérez manifiesta que esto no es ningún ajuste de cuentas, como se anda diciendo por ahí, y tampoco es un asunto como para tener a todo el mundo controlado. Las asesorías legales, siempre van a estar en el mismo lugar que físicamente han estado, la gente va a trabajar donde se le ha asignado su labor, pero tiene que haber una uniformidad de criterios. Cada uno va a estar en sus asesorías legales y en el momento específico, cuando le corresponda va a presentar sus opiniones y se va a conciliar con las oficinas centrales del Ministerio para salir con una sola opinión. También han existido preocupaciones desde el punto de vista humano de que se va a hacer una remoción de puestos, que se va a quitar gente, nada de eso va a ocurrir. Cada uno va a seguir trabajando en lo que le compete, mucho menos tampoco hay una persecución política para esto, simple y sencillamente una unificación de los criterios legales, y para eso estamos reuniendo a todos los asesores legales que tiene el Ministerio para darles una explicación mucho más detallada la próxima semana. Tanto el ministro como su servidor vamos a hacerles una presentación de cómo se va a operar la decisión que se tomó con el Ministerio de Planificación, así que cualquier otra cosa que ustedes escuchen por ahí son historias o cuentos que no tienen nada que ver con la realidad.

Miguel Rojas menciona sobre este punto, hoy se me ha informado que en la sesión de la tarde de CONARE del Consejo de los rectores y las señoras Rectoras se va a emitir una opinión sobre este punto, en el sentido de que, dado que CONARE tiene representación en la Comisión Plenaria de CONAGEBIO y que todavía es una entidad que tiene máxima desconcentración, entonces yo les haría llegar en los siguientes días este criterio de CONARE sobre este punto.

Carlos Isaac Pérez le da las gracias a Miguel Rojas y le indica que tomamos nota de su informe.

Mariana Porras indica que no entiende bien cómo va a funcionar, porque manifiesta que tiene más de 5 años de ser representante de FECON en la CONAGEBIO, e igualmente siempre sentí que esta Comisión tiene su autonomía representando a diferentes sectores, y cuando se nos presentaba un proyecto podíamos dar un criterio que podía ser muchas veces tomado en cuenta, otras no, incluso algunas veces que no llegábamos a un consenso en algunos de los criterios se decía, por ejemplo FECON puede dar su criterio, pero por lo menos sentíamos que podíamos expresar nuestro sentir sobre diferentes temas. Entonces, me preocupa ahora que con ese mecanismo realmente nuestro criterio se diluya al pasar a una oficina legal, igualmente yo sé que como organizaciones podemos, independientemente dar nuestro criterio a la Asamblea Legislativa, pero sería interesante tener esa decisión y presentar como CONAGEBIO esto, porque somos este órgano desconcentrado con autonomía y en el pasado no dio nunca ningún problema, más bien nos permitió reflejar diferentes opiniones sobre el tema. Esa es mi preocupación y no veo la necesidad, repito, en CONAGEBIO nunca vimos problema de presentar nuestros propios criterios.

Carlos Isaac Pérez indica que es necesario separar las cosas, FECON es libre y soberano de emitir sus propias opiniones donde le compete y esta Comisión también puede emitir sus propias opiniones, porque es un cuerpo colegiado, aquí se discuten los temas y se toma una decisión y se comunica. Pero aquí estamos hablando única y exclusivamente del tema de asesoría legal, o sea son las oficinas de asesorías legales que emiten opiniones legales, en este caso lo que se busca es tener una única opinión sobre un solo tema, no diez o cinco opiniones legales dentro una misma institución. Por ahí, dice el dicho que están reunidos dos abogados y hay ocho opiniones diferentes, perdón que lo diga de esta manera jocosa, pero vean ustedes el ejemplo, aquí se puede presentar lo relativo al expediente N°24251, que es un proyecto de ley y ese proyecto de ley fue analizado y fue emitida una opinión legal, la opinión fue sometida a consideración de esta Comisión y la Comisión emite su opinión, da su voto y eso se manda para el Despacho, no se está alterando la opinión de lo que se va a revisar, es si lo que se recomendó en la Asesoría Legal es lo pertinente, eso es lo único que se va a trabajar, lo demás, se mantiene igual. Después vamos a seguir hablando un poco más de eso una vez que ya hayamos hablado con los asesores legales para acomodar como va a ser el procedimiento.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Angela González indica que nada más quiere que se defina, con esta nueva propuesta que nos mandaron de la Asamblea Legislativa, relacionada con CONVEMAR, dar una fecha límite para las observaciones. Habíamos visto según la agenda y la factibilidad de que esto se puede hacer de acuerdo a la prórroga que estamos pidiendo para ver en la próxima sesión ordinaria, pero le habíamos dado casi 3 semanas de tiempo. Si les parece, para el día 9 de agosto manden sus observaciones como representantes de la Comisión y estaríamos la oficina Técnica, compilando las observaciones de todos los miembros de la Comisión para nosotros en la sesión ordinaria, emitir ya un criterio final para elevar al despacho del Ministro. -----

Angela González comenta que las observaciones de este proyecto CONVENAR son absolutamente pertinentes a la CONAGEBIO. La Oficina Técnica por mucho tiempo estuvo liderando el tema de negociación sobre el tema de CONVEMAR, igual INCOPECA tiene mucho que decir al respecto por lo que si les parece se sometería a votación que el día 9 de agosto se recibirían las observaciones. -----

ACUERDO 6: Se acuerda que para el 9 de agosto del 2024 se envíen las observaciones al expediente Legislativo denominado "APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL", Expediente Legislativo N.º24.373". **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**-----

Daniela Villalta indica que, de parte de COMEX, queríamos tomar la palabra para agradecer a la Oficina Técnica de la CONAGEBIO por haber facilitado la información referente al proyecto del distintivo ABS. Tanto Gretel Céspedes como Angela González nos colaboraron con información muy importante para nosotros poder exponer el proyecto de reconocimiento de ABS que se les otorga a las empresas que cumplen con la normativa de acceso a la biodiversidad en la Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible, en el marco del Acuerdo de asociación con la Unión Europea. Esto lo presentamos como un caso de éxito a nivel del país, en donde se otorga un tipo de reconocimiento e incentivo a las a las empresas que cumplen con la normativa y también dando una señal de que las entidades europeas continúan apoyando proyectos como este, que es un caso de éxito también apoyado por la cooperación. -----

Carlos Isaac Pérez agradece y da por recibido el informe y da por finalizada la sesión a las 11:39 a.m. -----

Daniela Villalta Arias 
Voto en contra Acuerdo N°5


Carlos Isaac Pérez Mejía
Presidente


Angela González Grais
Secretaria